
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>	<p style="text-align: center;"><b>RESPUESTA A OBSERVACIONES</b></p> <hr/> <p style="text-align: center;">GCT-FT-006 Versión 1 24/07/2017</p>	 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
---	--	--

## INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

### **RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. AC-001-2021, CUYO OBJETO ES “REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, DESDE SU RECOLECCIÓN, SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL”**

Respetados interesados; la entidad les agradece el tiempo que le dedicaron a revisar con detenimiento la Convocatoria Pública del Acuerdo de Corresponsabilidad No. AC-001-2021 conforme al cronograma establecido en la página Web del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, se procede a dar respuesta a las observaciones, en los siguientes términos:

**OBSERVANTE:** Asociación de Recicladores

Crecer Sin Fronteras

**FECHA:** 20 de septiembre de 2021



ARCRECIFRONT Asociación de Recicladores Crecer Sin Fronteras

<crecifront@yahoo.es>

Lun 20/09/2021 11:26 AM

Para: Catalina Tautiva; Jenny Andrea Gómez

cordial saludo,

con respecto a la ubicación geográfica en la convocatoria nombrar varias sedes, pero solo dan máximo puntaje a Engativá dejando la sede de Tequendama, fuera de ese puntaje, afectándonos a los que estamos cerca por ejemplo en la localidad de Santafé.

Sería importante , tener en cuenta este aspecto , ya que están dejando la administrativa por fuera.

Adicionalmente, se puede tener en cuenta la ubicación de acuerdo a las localidades autorizadas en el CCU (Contrato de condiciones uniformes) , autorizado por la CRA.

Atentamente,

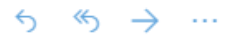
**HUBER MUÑOZ**

Representante Legal

*Arcrecifront*

3114453940 - 2333882

[arcrecifront.com/](http://arcrecifront.com/)



**RESPUESTA:**

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal actualmente cuenta con dos sedes: la Administrativa ubicada en la localidad de Santa Fe y la Sede Operativa (Unidad de Cuidado Animal) en la localidad de Engativá; aunque en las dos sedes se genera material potencialmente reciclado, este material exclusivamente se entrega en la Sede Operativa de Engativá; toda vez que, el citado material de la Sede Administrativa se traslada a la Sede de la Unidad de Cuidado Animal- Ubicada en la localidad de Engativá, teniendo en cuenta que no existe un espacio de almacenamiento suficiente en la sede Administrativa, así mismo, dado que el Instituto prioriza la sede de Engativá, por temas de transporte para generar el menor desplazamiento del vehículo recolector.

Finalmente, es importante precisar que la localidad de Engativá se ubica de acuerdo con las localidades autorizadas en el Contrato de Condiciones Uniformes - CCU, autorizado por la Comisión de Regulación de agua Potable y Saneamiento Básico- (CRA).

Cordialmente,



**LIZ TABARES**

Comité Estructurador Técnico